INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Villa Hayes – Departamento de Presidente Hayes, a los catorce días del mes de junio del año dos mil once, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación Pública Nacional con ID. NRO. 206963 "SUMINISTRO, TRANSPORTE, Y ENTREGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR" SEGUNDO LLAMADO**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad al artículo 110 del Ley Nro. 4249, a modo de garantizar la distribución de las raciones de Complemento Nutricional en Escuelas Públicas.

En efecto con este procedimiento se tiene previsto la adquisición de **Leche Entera Fluida UAT** con los valores nutricionales exigidos por la normativa vigente, y su posterior entrega en los locales escolares listas para su distribución final a los alumnos.

Por otro lado señalamos que el marco normativo que rige las compras y contrataciones del sector publico esta dado principalmente por la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones y demás normativas emitidas en su consecuencia.

La conformación, atribuciones y metodologías a ser aplicadas para los análisis que realizan los Comités de Evaluaciones de las ofertas son regidos por los artículos 26, 27, 28 y siguientes de la Ley 2051/03, así también el art. 110 de la Ley 4249 referente a la ejecución del Complemento Nutricional para el presente Ejercicio Fiscal, por tanto la base del presente informe esta dado por la citadas normativas y respaldado por el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el llamado en cuestión.

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	206.963
2.2.	***MONTO TOTAL DEL LLAMADO***	2.779.446.900
2.3.	***CDP NUMERO***	040/2011
2.4.	***FECHA DE INICIO DE PROCESO***	27 DE DICIEMBRE DE 2010
2.5.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	03/06/2011 08:30 HS
2.6.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Póliza de Seguro
2.7.	***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA***	5%
2.8.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR LOTE
2.9.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SUMINISTRO, TRANSPORTE, Y ENTREGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR
2.10.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.11.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
2.12.	***CONTRATO ABIERTO***	NO
2.13.	***OFERENTES INVITADOS***	PUBLICACION REALIZADA EN EL DIARIO ULTIMA HORA POR 3 DIAS CORRIDOS

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y publico de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 03 de junio de 2011 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. ARAMI DISTRIBUIDORA
3.1.2. DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FÁTIMA
3.1.3. DISTRIBUIDORA FENIX S.A.
3.1.4. DISTRIBUIDORA JOHAMAR

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde las empresas han dejado objeciones a modo de que el comité de evaluación los considere al momento de los análisis respectivos. Los puntos objetados lo detallamos en el punto 4.2. de este informe.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***LOS SIGUIENTES OFERENTES PARTICIPANTES (****ARAMI DISTRIBUIDORA, DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A. y DISTRIBUIDORA JOHAMAR* ***) HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HAN ACREDITADO SU REPRESENTACION LEGAL, HAN PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03, HAN PRESENTADO LA DECLARACION JURADA DEL MENOR Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.***

4.1.2. Las ofertas son agrupadas de conforme al siguiente cuadro:

Oferente	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
ARAMI DISTRIBUIDORA	NO COTIZA	NO COTIZA	756.405.000
DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.	1.751.787.000	815.606.400	956.432.100
DISTRIBUIDORA JOHAMAR	1.693.394.100	814.067.520	956.432.100
DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FÁTIMA (*)	1.320.328.350	761.745.600	850.450.000

Observación: (*) La oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FÁTIMA ha sido descalificada por cotizar en la Planilla de Precios leche fluida de la marca SANCOR procedencia Argentina,. Esta descalificación se halla fundada en lo establecido en el art. 110 de la Ley 4249 sobre la ejecución de Complemento Nutricional que dice: ... Las adquisiciones que se efectúen en tal concepto, se deberán realizar exclusivamente de la industria nacional...

4.1.3. Por tanto, las empresas *ARAMI DISTRIBUIDORA, DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A Y DISTRIBUIDORA JOHAMAR* **CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y son admisibles en este proceso, en consecuencia pasibles de evaluación en detalle.

Oferente	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
ARAMI DISTRIBUIDORA	NO COTIZA	NO COTIZA	756.405.000
DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.	1.751.787.000	815.606.400	956.432.100
DISTRIBUIDORA JOHAMAR	1.693.394.100	814.067.520	956.432.100

4.1.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando las ofertas de la siguiente manera en orden de prelación de precios:

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a las empresas oferentes para analizarlo en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. CONSIDERACIONES PREVIAS.

4.2.1. Tal como lo hemos señalado en los puntos anteriores de este informe, la estimación presupuestaria para este llamado asciende a Gs. 2.779.446.900, por lo que necesariamente el monto final adjudicado para ambos lotes debe ajustarse a dicho monto total.

4.2.2. Otro punto importante es que la Reglamentación vigente para la Ejecución Presupuestaria dispone que en ningún caso puede producirse la adjudicación de mas de un lote a una empresa lo que en este proceso evaluativo será considerado para la emisión de las recomendaciones pertinentes.

4.2.3. Aclarado los puntos objetados en el acta de apertura, el Comité de Evaluación resuelve dar continuidad al proceso. Por tal motivo, iniciamos la verificación TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

4.3. ANALISIS TECNICO.

4.3.1. Conforme define el PBC del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	TRANSPORTE
1	*ARAMI DISTRIBUIDORA*	CUMPLE	CUMPLE
2	*DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.*	CUMPLE	CUMPLE
3	*DISTRIBUIDORA JOHAMAR*	CUMPLE	CUMPLE

4.3.2. Como se visualiza en el cuadro que antecede, las tres empresas participantes del proceso cotizan la provisión y entrega de leche entera fluida a escuelas públicas, en las condiciones, cantidad y calidad exigida por el PBC.

4.3.3. Por tanto en el análisis técnico las empresas *ARAMI DISTRIBUIDORA, DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A. y DISTRIBUIDORA JOHAMAR,* **CUMPLEN con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado**

4.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.4.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; de los análisis realizados surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	POSEE RATIOS ECONOMICOS CONFORME LO ESTABLECE EL PBC
1	*ARAMI DISTRIBUIDORA*	CUMPLE	CUMPLE
2	*DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.*	CUMPLE	CUMPLE
3	*DISTRIBUIDORA JOHAMAR*	CUMPLE	CUMPLE

4.4.2. Conforme a las evidencias documentarias obrante en autos LAS EMPRESAS ANALIZADAS NO SE ENCUENTRAN EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que todas las empresas **CUMPLEN** con este requisito.

4.5. EXPERIENCIA

4.5.1. El PBC establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con contratos de provisión de bienes análogos a los licitados en este proceso por un monto equivalente al 50% de su oferta, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	*ARAMI DISTRIBUIDORA*	CUMPLE
2	*DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.*	CUMPLE
3	*DISTRIBUIDORA JOHAMAR*	CUMPLE

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Gobernación de Presidente Hayes, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	ANALISIS TECNICO	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA
1	*ARAMI DISTRIBUIDORA*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	*DISTRIBUIDORA JOHAMAR*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2 Considerando lo expuesto por el Comité de Evaluación, se concluye que conforme al siguiente cuadro las ofertas descriptas cumple con todos los requisitos legales y técnicos del presente llamado, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas e indicadas en cada LOTE, y así mismo el Comité de Evaluación ha procedido a la reducción de las cantidades solicitadas (Circular 03/06 DNCP y conforme a lo estipulado en el PBC Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación), en cada LOTE por motivo de que la sumatoria de todos los LOTES excede la Disponibilidad Presupuestaria de la institución, en base a lo expuesto El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR GOBERNADOR:

5.2.1 ADJUDICAR el llamado a LPN ID. NRO. 206963 "SUMINISTRO, TRANSPORTE, Y ENTREGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR", conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PRECIO POR LOTE
1	*DISTRITO VILLA HAYES*	DISTRIBUIDORA JOHAMAR	1.501.433.820
2	*ZONA BAJO CHACO*	DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.	656.606.400
3	*ZONA CHACO CENTRAL*	ARAMI DISTRIBUIDORA	621.405.000

5.2.2 AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

LIC. BLÁSIDA GIMÉNEZ DE JARA
Miembro Comité de Evaluación

ABOG. VICTOR PAREDES
Miembro Comité de Evaluación

LIC. CORNELIA CATTEBEKE
Miembro Comité de Evaluación